



Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes

Comision Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA)

Año 2026

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras

En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Total Devengado
2 - GASTOS	195,360,446.00	204,088,005.60	96,083,286.65
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	150,835,000.00	140,835,000.00	74,181,455.44
2.1.1 - REMUNERACIONES	121,847,000.00	104,627,000.00	55,753,704.10
2.1.2 - SOBRESUELDOS	13,427,000.00	20,904,732.80	10,729,732.80
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00	100,000.00	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	15,461,000.00	15,203,267.20	7,698,018.54
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	26,481,446.00	49,610,560.10	16,893,405.03
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	4,088,600.00	4,517,000.00	2,192,239.48
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,155,000.00	1,841,500.00	659,421.76
2.2.3 - VIÁTICOS	1,100,000.00	2,100,000.00	576,893.70
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	530,000.00	1,255,500.00	398,523.41
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	2,635,000.00	3,685,000.00	2,440,654.62
2.2.6 - SEGUROS	9,700,000.00	9,800,000.00	6,138,613.46
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	1,330,000.00	2,680,000.00	715,332.18
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	2,467,846.00	15,520,346.00	854,039.88
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	3,475,000.00	8,211,214.10	2,917,686.54
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	8,044,000.00	10,253,445.50	4,235,129.65
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	500,000.00	820,000.00	422,244.74
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	239,000.00	589,000.00	180,986.60
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	430,000.00	530,000.00	318,777.94
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	160,000.00	210,000.00	157,145.05
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	80,000.00	80,000.00	3,907.43
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,615,000.00	6,215,000.00	2,834,817.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	1,020,000.00	1,809,445.50	317,250.89
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000,000.00	1,000,000.00	224,416.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,000,000.00	1,000,000.00	224,416.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL			-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES			-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS			-
2.4.6 - SUBVENCIONES			-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO			-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS			-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL			-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES			-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO			-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS			-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,000,000.00	2,389,000.00	548,880.53
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	6,657,500.00	1,239,000.00	201,960.53
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	805,000.00	120,000.00	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO			-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,417,500.00	930,000.00	346,920.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	120,000.00	100,000.00	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS			-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES			-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		-	-
2.7 - OBRAS	-	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA			-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS			-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS			-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA			-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA			-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES			
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES			
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS			
Total general	195,360,446.00	204,088,005.60	96,083,286.65



Eduardo Fernandez

Encargado Administrativo y Financiero



Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.